# TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.



### SALA CIVIL ÁREA CONSTITUCIONAL

## MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO Magistrada Ponente

Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Tutela Radicado N.º	11001 2203 000 <b>2023 01338</b> 00		
Accionante.	ASESORIAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA		
	LTDA ASER INGENIERIA LTDA.		
Accionado.	Juzgado 47 Civil del Circuito de Bogotá D.C.		

Por haber sido interpuesta en tiempo, se **CONCEDE** la impugnación formulada por la Sociedad accionante de la referencia, contra la providencia emitida el 22 de junio hogaño y notificada el 27 del mismo mes y año.

Por Secretaría, remítase el expediente ante la H. Corte Suprema de Justicia, Sala Casación Civil, para lo de su competencia.

#### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

La Magistrada,

MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO

#### **AVISA**

Que mediante providencia calendada SEIS (6) de JULIO de DOS MIL VEINTITRES (2023), el Magistrado (a) MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO CONCEDIÓ IMPUGNACION en la acción de tutela radicada con el No. 110012203000202301338 00 formulada por ASESORIAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA- ASER INGENIERIA LTDA-contra JUZGADO 47 CIVIL DEL CIRCUITO DE D.C., por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO OBJETO DE TUTELA, Y DEMÁS INTERESADOS EN ESTE MECANISMO

Se fija el presente aviso en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

SE FIJA: 11 DE JULIO DE 2023 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 11 DE JULIO DE 2023 A LAS 05:00 P.M.

Laura Melissa Avellaneda Malagón Secretaria

Elaboró: Hernan Alean

AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y
EXCLUSIVAMENTE AL CORREO
ntssctsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co;

CITAR NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO

LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS